



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INFORME DE BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2012

Mayo 31 de 2012

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Contenido

1. RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA SOCIAL	6
1.1 Identificación del Problema.....	6
1.2 Identificación de Causas y Efectos.....	7
1.3 Focalización de la población afectada directa e indirectamente por la Problemática	9
1.4 Actores que intervienen en el problema.....	11
2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES	12
2.1. A nivel de la Administración	12
2.2. A nivel de la Entidad	14
2.3. Metas Formuladas en los Proyectos.....	21
2.4. Presupuesto Asignado	31
2.5. Población objeto de la atención.....	31
3. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES..	33
3.1. Niveles de cumplimiento	33
3.2. Indicadores	38
3.3. Presupuesto Ejecutado.....	42
3.4. Limitaciones y problemas del proyecto.....	43
3.5. Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema	44
3.6. Población Atendida.....	45



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

3.7. Población sin atender	48
3.8. Población que requiere el servicio al final de la vigencia	49
3.9. Diagnostico Final	49



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

INTRODUCCION

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - FOPAE es un Establecimiento Público, del orden distrital, adscrito al sector Gobierno, Seguridad y Convivencia; creado por el Acuerdo 11 de 1987 y reglamentado por el Decreto Distrital 652 de 1990, el cual orienta su accionar a la promoción de la Gestión Integral del Riesgo Público en el Distrito Capital. Esta labor se ha venido consolidando a través de múltiples desarrollos normativos de orden distrital, que modifican y actualizan la conformación y funciones tanto de la DPAE como del FOPAE, hasta que mediante el Acuerdo 257 de 2006, *“por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, se definió la estructura del Sector de seguridad y convivencia y asignando a la Secretaría de Gobierno la función de “Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas de prevención y atención de emergencias”.

Dicha función fue desempeñada por la DPAE, hasta que mediante Decreto 413 de septiembre 27 de 2010, la administración distrital suprimió la Dirección de DPAE de la estructura organizacional de la Secretaria de Gobierno, asignando sus funciones al FOPAE, entidad que a partir del 1ro. de octubre de 2011, adquiere después de muchos años, su real autonomía administrativa y financiera, así como el ejercicio del liderazgo y coordinación de las políticas de prevención y atención de emergencias en la ciudad.

Bogotá, ha sido una ciudad expuesta a los fenómenos naturales que, unidos a la acción antrópica y a factores de vulnerabilidad de su población, han desencadenado en la necesidad de promover acciones integrales frente al conocimiento, prevención, y mitigación del riesgo, unificando esfuerzos para la oportuna y eficiente coordinación y atención de emergencias así como para la identificación de medidas frente a la recuperación Post Evento; cada una de éstas medidas se ha convertido para el FOPAE en el reto constante que fundamenta su enfoque misional, orientando así la formulación y desarrollo de proyectos que integren las políticas, planes y programas para la reducción del riesgo en el Distrito Capital.

Por las razones, expuestas durante la presente administración el FOPAE ha venido fortaleciéndose para poner en marcha la implementación, regulación, articulación y desarrollo del Decreto 423 de 2006, por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá PDPAE, de tal forma que se impulse la integración interinstitucional y se fortalezca el marco de la gestión integral del riesgo a partir del fortalecimiento en todos los niveles, del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias SDPAE, y para ello innegablemente la Entidad se ha esforzado por hacer un reconocimiento de la cadena de actuaciones frente a los riesgos existentes, las medidas de prevención, tanto estructurales como no estructurales, el papel de la prevención a corto, medio y largo plazo; los actores implicados en los sistemas de alerta; la inevitable necesidad frente a la educación en el comportamiento frente al riesgo así como aspectos inherentes a la legislación en relación con los riesgos.

Adicionalmente, y en todo el proceso de planificación de acciones para intervención inmediata en términos de atención de emergencias, la actuación se refiere a la gestión del riesgo una vez desencadenado y dentro del cual se pone en marcha la coordinación de los cuerpos operativos, el seguimiento del fenómeno y de las tareas que refieren a soporte logístico, salvamento,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

evacuación, entrega de ayudas humanitarias, entre otros y que esencialmente deben estar ligados con el Plan de Emergencias de Bogotá - PEB de acuerdo a la Resolución 137 de 2007.

El presente informe del Balance Social pretende poner de presente los resultados sociales de nuestra gestión en cumplimiento y ejecución de las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital, focalizando los impactos a nivel de Ciudad que fortalecen la Gestión integral del Riesgo – GIR y que aportan medidas sustentables para el manejo de problemáticas que afectan a los sectores y a la población más vulnerable de la ciudad, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

MARCO NORMATIVO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, desarrolla su gestión bajo la premisa constitucional que establece como función primordial del Estado la de velar por las condiciones de vida de la población, fundamentalmente en el marco de las siguientes normas:

NORMATIVIDAD	
Constitución Política de 1991	Que señala la finalidad social del Estado fundamentalmente en sus artículos 119, 350, 365, 366.
Decreto 714 de 1996	Estatuto de Presupuesto Distrital, fundamentalmente en los principios de planificación y Especialización establecidos en el artículo 12, Igualmente el artículo 32.
Decreto 1421 de 1993	Establece en su artículo 137 la prioridad del gasto social en los planes de desarrollo.
Acuerdo Distrital No. 361 de 2009	Artículo 56, numeral 2 y 4, otorgó a la Contraloría de Bogotá, la responsabilidad de elaborar el informe Balance Social y la evaluación de políticas públicas del Distrito Capital.
Decreto 93/98	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto 919/89	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial 005/2001	Actuación de los Distintos Niveles de gobierno frente a Desastre Súbito de Carácter Nacional.
Decreto 332/2004	Por el cual se organiza el régimen y el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones - SDPAE
Decreto 423/ 2006	Por el cual se adopta el plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.- PDPAE
Decreto 633/2007	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten Aglomeraciones de Público y se deroga el decreto 043 de 2006
Acuerdo 308 de 2008. (Junio 9).	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012
Acuerdo 257 de 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones

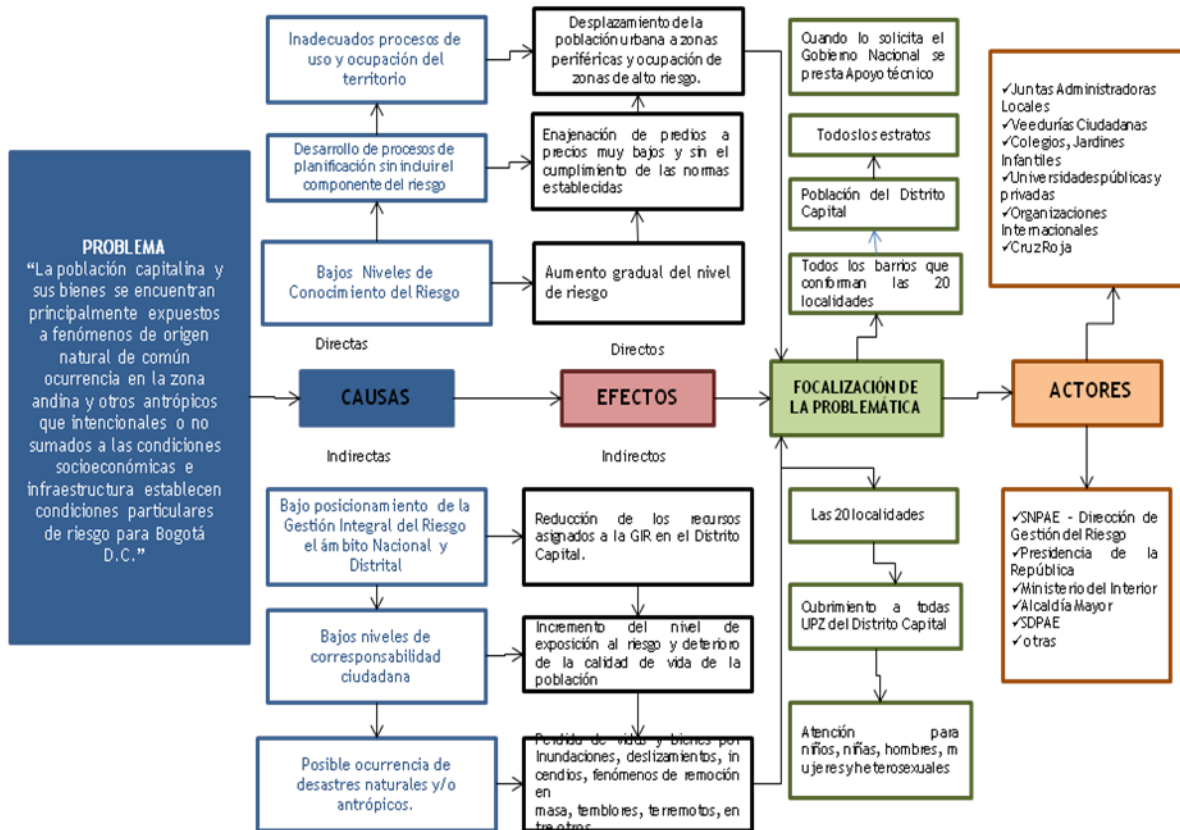


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

1. RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA SOCIAL



Fuente: Oficina de Planeación - FOPAE

1.1 Identificación del Problema

La población capitalina y sus bienes se encuentran principalmente expuestos a fenómenos de origen natural de común ocurrencia en la zona andina y otros antrópicos que intencionales o no sumados a las condiciones socioeconómicas e infraestructura establecen condiciones particulares de riesgo para Bogotá D.C.

En la actualidad, Bogotá se encuentra expuesta a amenazas de origen natural relacionadas con fenómenos de remoción en masa, inundaciones y amenaza sísmica, todas estas de común



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

ocurrencia en la zona andina; de igual modo, sobre la población capitalina se ciernen amenazas de origen antrópico no intencional relacionadas con incendios forestales y estructurales, accidentes tecnológicos (*derrame de sustancias peligrosas y de combustible, explosiones de gas, entre otras*) y eventos ocurridos durante aglomeraciones de público; a estas situaciones se suman las condiciones socioeconómicas de la población e infraestructura de la ciudad que constituyen condiciones particulares de riesgo en el Distrito Capital.

Una de las principales problemáticas que afronta la Ciudad, se relaciona con la existencia de asentamientos humanos en condiciones de alto riesgo frente a la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa e inundación; situación que ha sido generada debido al acelerado y desordenado crecimiento urbanístico que sin controles técnicos y de planificación ha originado la ampliación del perímetro urbano hacia las zonas altas de los cerros y las rondas de los ríos circundantes de la ciudad: con esta situación se ha originado un proceso acelerado de ocupación (*de canteras, vertientes y rondas de ríos y quebradas, zonas de altas pendientes, rellenos antrópicos y botaderos entre otros*), en donde la comunidad ejecuta cortes inadecuados en los taludes o realiza rellenos no técnicos, acelerando la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa y exponiéndose en gran proporción a los eventos relacionados con inundación.

A esta problemática, se suman la incapacidad de percepción o tolerancia de los habitantes de la ciudad sobre los factores generadores de riesgo a los que pueden exponerse; situaciones que en determinados momentos incrementan el número de familias que demandan su incorporación en los procesos de reubicación y reasentamiento, escenarios que se han convertido en una constante y exige a la entidad la destinación de los recursos necesarios.

Frente a estas situaciones, es indispensable fortalecer el conocimiento que tienen los sectores institucionales públicos, privados y comunitarios sobre los factores generadores de riesgo y enfocar las acciones del SDPAE orientado a la coordinación de la gestión integral del riesgo, de tal manera que se satisfagan las necesidades de la comunidad y se potencie la gestión y el desempeño de la SDPAE a través de la generación de la cultura del riesgo.

1.2 Identificación de Causas y Efectos

Ahora bien, en relación con las causas de las amenazas circundantes y en atención a los procesos adelantados a través del FOPAE, se han identificado deficiencias en términos de articulación y cooperación institucional, enmarcados tal como se describe a continuación:

1.2.1 Causas Directas

- Bajos Niveles De Conocimiento Del Riesgo
- Desarrollo de Procesos de Planificación sin Incluir el Componente del Riesgo
- Inadecuados Procesos De Uso y Ocupación Del Territorio

1.2.2 Causas indirectas

- Bajo Posicionamiento de la G.I.R. en el Ámbito Nacional y Distrital
- Bajos Niveles De Corresponsabilidad Ciudadana
- Posible Ocurrencia De Desastres Naturales y/o Antrópicos.

Se pueden evidenciar ciertos fenómenos que por su frecuencia e impacto afectan gravemente a la población capitalina, caracterizándose de la siguiente manera:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- ✦ **Movimientos sísmicos:** Según el Estudio General de Amenaza Sísmica para Colombia (INGEOMINAS – AIS, 1996), Bogotá está ubicada en una zona de amenaza sísmica Intermedia, en la cual se pueden esperar aceleraciones en roca cercanas al 20 % de la gravedad para un periodo de retorno de 475 años. En general, los movimientos sísmicos que pueden afectarla son originados en la zona de subducción en el borde pacífico del país, en las fallas geológicas regionales localizadas en las cordilleras occidental, central y oriental o en fallas geológicas locales en cercanías de la sabana de Bogotá. Esta situación, junto a los otros factores de vulnerabilidad expuestos, hace que, pese a que la amenaza sísmica en la ciudad no es extrema, el riesgo sí lo es para muchos sectores, debido a la vulnerabilidad estructural de las edificaciones.
- ✦ **Fenómenos de Remoción en Masa:** En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan en los cerros orientales, en la localidad de ciudad bolívar y en la de Suba y con afectaciones focalizadas en sus respectivas franjas de piedemonte. En principio estos fenómenos tienen una causa natural, ya que muchas de las laderas que conforman los cerros de Bogotá tienen una predisposición a la generación de deslizamientos; a esto se sumo la intervención de los cerros por medio de explotación de canteras y la adecuación de terrenos para la construcción de vivienda (legal e ilegal) sin el cumplimiento de los mínimos requisitos técnicos.
- ✦ **Eventos Hidrometeorológicos e Inundaciones:** Se presentan lluvias intensas, vendavales (combinación de lluvia y fuertes vientos), granizadas que producen crecientes en los cauces de quebradas que drenan los cerros orientales, generando en algunos casos desbordamientos y avenidas torrenciales. Así mismo los periodos invernales prolongados e intensos generan crecientes con posibilidad de desbordamientos en los ríos Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Juan Amarillo. La red hídrica ha sido sometida a cambios introducidos por el desarrollo de la ciudad, modificando las condiciones de las zonas naturales de amortiguación de sus ríos y cambiando el uso del suelo. Hoy en día gran cantidad de barrios se ubican en las planicies de inundación de las corrientes de agua de Bogotá. Debido a estas condiciones una gran cantidad de habitantes sufre las consecuencias de las inundaciones periódicas que hacen parte del ciclo natural de los ríos de la ciudad.
- ✦ **Eventos de Origen Tecnológico:** En Bogotá, se concentra una alta densidad industrial, representada por el sector metalmecánico, manufacturero, químico, de productos alimenticios, de agregados para construcción y producción de concretos. Esta concentración y la necesidad de transportar combustibles, materiales y sustancias peligrosas, ha generado fenómenos asociados a explosiones, incendios, fugas de gases tóxicos y derrames de líquidos y materiales igualmente tóxicos o corrosivos, situación que se ha acentuado en los sectores en los cuales se combina la actividad industrial con el uso residencial.
- ✦ **Incendios Forestales:** Los incendios forestales son una de las perturbaciones de los ecosistemas existentes en el Distrito, llegando a la destrucción de una buena parte del componente ambiental de la ciudad y generando graves impactos en fauna, flora, agua, aire, suelo y paisaje. La generación del fuego ocurre por el uso del fuego como



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

preparación de terrenos para urbanizar, la quema de basuras, de pastos, el aprovechamiento forestal para la producción de carbón de leña. Otra razón es la presencia de caminantes que arrojan a su paso colillas.

1.2.3 Efectos Directos

- Aumento gradual del nivel de riesgo
- Enajenación de predios a precios muy bajos y sin el cumplimiento de las normas establecidas
- Desplazamiento de la población urbana a zonas periféricas y ocupación de zonas de alto riesgo.

1.2.4 Efectos indirectos

- Reducción de los recursos asignados a la GIR en el Distrito Capital
- Incremento del nivel de exposición al riesgo y deterioro de la calidad de vida de la población
- Pérdida de vidas y bienes por Inundaciones, deslizamientos, incendios, fenómenos de remoción en masa, temblores, terremotos, entre otros.

1.3 Focalización de la población afectada directa e indirectamente por la Problemática

Debido a que el territorio distrital se encuentra expuesto a amenazas de origen natural y antrópico no intencional e incidentes en aglomeraciones de público que sumados a las condiciones socioeconómicas de la población e infraestructura capitalinas establecen condiciones particulares de riesgo, la población objetivo de la Gestión Integral del Riesgo – GIR, está compuesta por toda la población existente en las 20 localidades de Bogotá D.C., Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Para establecer la cantidad de población, por localidad y por sexo nos documentamos con las proyecciones de población que maneja el DANE como fuente oficial. Es por esto que en términos de población por localidad se muestra en los siguientes cuadros.

Localidad			Rango Edad	Censo 2005		
				Total	Hombres	Mujeres
1	Usaquén	446.587	Total	7.363.782	3.548.713	3.815.069
2	Chapinero	138.938	0-4	593.834	304.059	289.775
3	Santa Fe	112.672	5 -9	598.507	306.436	292.071
4	San Cristóbal	420.781	10 -14	628.557	319.911	308.646
5	Usme	347.293	15-19	652.113	331.371	320.742
6	Tunjuelito	215.394	20-24	624.979	314.591	310.388
7	Bosa	579.671	25-29	653.832	312.007	341.825



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

8	Kennedy	1.012.776	30-34	613.985	293.278	320.707
9	Fontibón	333.610	35-39	537.559	256.024	281.535
10	Engativa	840.768	40-44	520.061	244.290	275.771
11	Suba	998.044	45-49	495.361	229.412	265.949
12	Barrios Unidos	246.497	50-54	414.252	188.754	225.498
13	Teusaquillo	155.729	55-59	321.090	145.064	176.026
14	Los Mártires	111.381	60-64	244.282	109.817	134.465
15	Antonio Nariño	135.996	65-69	175.590	78.036	97.554
16	Puente Aranda	267.146	70-74	122.464	51.185	71.279
17	La Candelaria	22.115	75-79	84.141	33.870	50.271
18	Rafael Uribe Uribe	378.780	80 y mas	83.175	30.608	52.567
19	Ciudad Bolívar	593.937	Total	7.363.782	3.548.713	3.815.069
20	Sumapaz	5.667				
TOTAL		7.363.782				

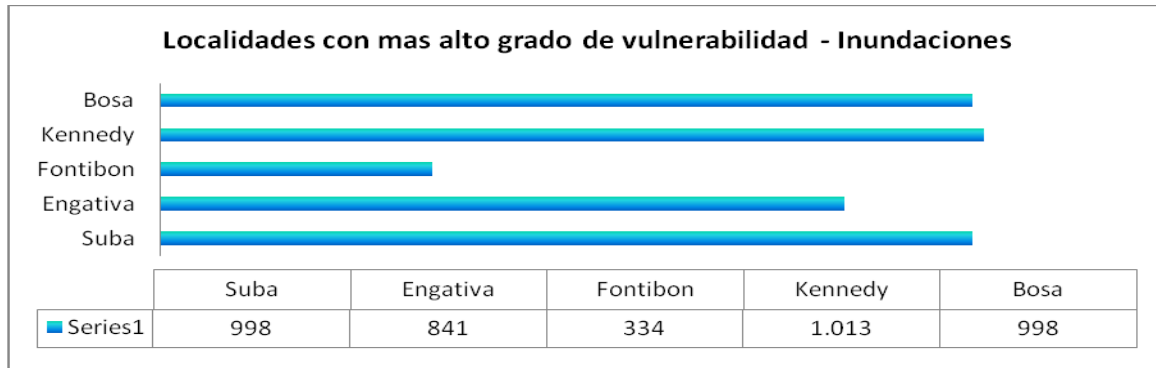
Fuente DANE – Censo Oficial 2005

Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información.

(4) Esta serie se obtiene utilizando métodos de interpolación, spline natural, empleando como pivotes los datos ajustados a 30 de junio de 1985, 1993 y 2005.

Cantidad población expuesta

Miles de Personas



Fuente DANE – Censo Oficial 2005

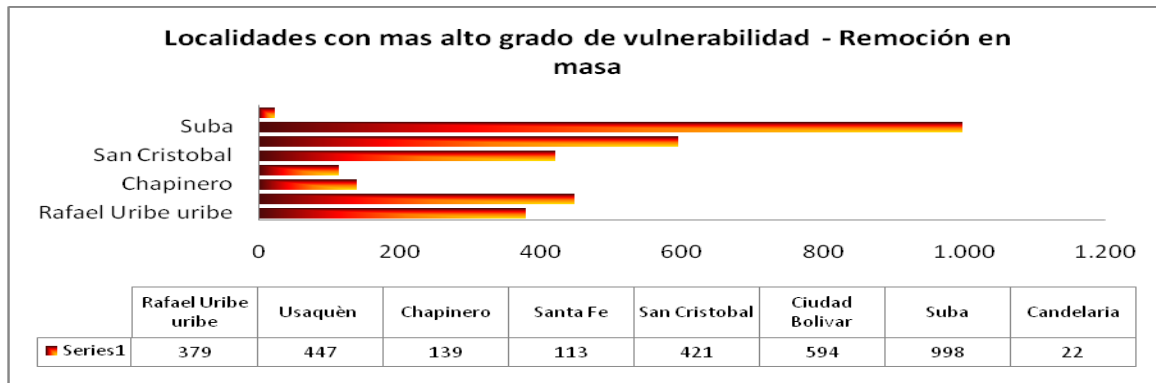
Miles de Personas



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias



Fuente DANE – Censo Oficial 2005

1.4 Actores que intervienen en el problema

COMUNIDAD

- ♦ Comunidad vulnerable asentada en zonas de riesgo mitigable y no mitigable,
- ♦ Comunidad desplazada que emerge a Bogotá y se ubica en zonas de ladera y aluvial exponiéndose a los riesgos naturales o antrópicos.
- ♦ Cualquier tipo de población de cualquier estrato y condición económica expuesta a desastres naturales.

ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

- ♦ Juntas Administradoras Locales
- ♦ Veedurías Ciudadanas
- ♦ Colegios, Jardines Infantiles y/o Universidades públicas y privados
- ♦ Organizaciones Internacionales Cruz Roja

INSTITUCIONES

- ♦ Presidencia de la República.
- ♦ UNGRD – Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ♦ Alcaldía Mayor
- ♦ SDPAE
- ♦ Secretaría Distrital de Gobierno
- ♦ Alcaldes Locales



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- ✦ Fondo de Prevención y Atención de Emergencias
- ✦ UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
- ✦ Cruz Roja de Colombia
- ✦ Bomberos Voluntarios
- ✦ Gobierno Nacional
- ✦ Sectores Cabeza Gobierno Distrital
- ✦ Sector de la Construcción
- ✦ Sector de la Industria
- ✦ Sector de redes de servicios públicos
- ✦ Empresas y organizaciones públicas y privadas

2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

2.1. A nivel de la Administración

A continuación se relacionan las variables que inciden en la problemática social que aborda el FOPAE, con los cuales se formularon y registraron los proyectos de inversión asociados a las políticas públicas y de acción del Plan de Desarrollo: *Bogotá Positiva; Para Vivir Mejor 2008-2012*.

La población de Bogotá expuesta a amenazas de origen natural como fenómenos de remoción en masa, inundaciones y amenaza sísmica, de común ocurrencia en la zona andina; de igual modo a amenazas de origen antrópico no intencional como los incendios forestales y estructurales, accidentes tecnológicos (derrame de sustancias peligrosas y de combustible, explosiones de gas, entre otras) e incidentes durante aglomeraciones de público que sumados a las condiciones socioeconómicas de su población e infraestructura establecen condiciones particulares de riesgo.

Existencia de asentamientos humanos en condiciones de alto riesgo frente a la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa e inundación; situación que ha sido generada debido al acelerado y desordenado crecimiento urbanístico que sin controles técnicos y de planificación ha originado la ampliación del perímetro urbano hacia las zonas altas de los cerros y las rondas de los ríos circundantes de la ciudad: con esta situación se ha originado un proceso acelerado de ocupación (de canteras, vertientes y rondas de ríos y quebradas, zonas de altas pendientes, rellenos antrópicos y botaderos entre otros), en donde la comunidad ejecuta cortes inadecuados en los taludes o realiza rellenos no técnicos, acelerando la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa y exponiéndose en gran proporción a los eventos relacionados con inundación.

Baja capacidad técnica y operativa de las administraciones locales y de los Comités Locales de Emergencia para generar y desarrollar procesos de planeación local, asociadas a constantes cambios de prioridades y actores locales frente al tema de riesgo público.



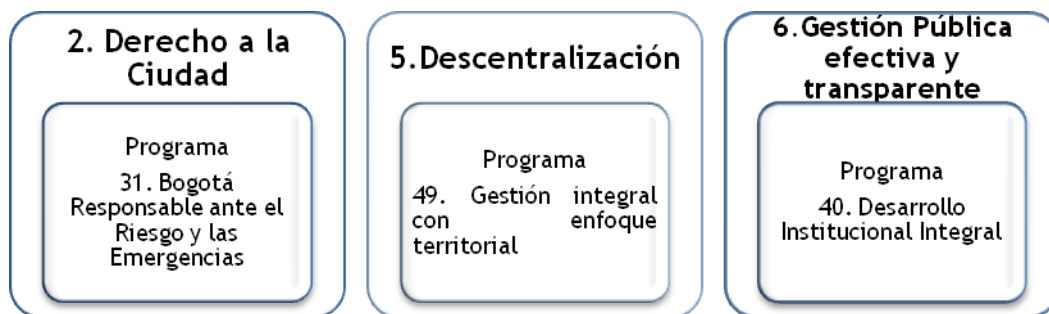
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Desde la óptica del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas “Bogotá Positiva, para vivir mejor 2008-2012”, la administración, ha buscado afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor y planteo su esquema de trabajo en 7 objetivos estructurantes, 40 estrategias y 52 Programas.

Es así que el FOPAE participa en el Plan de Desarrollo en 3 Objetivos estructurantes y 3 programas a saber:



Fuente: Acuerdo 308 de 2008

Nota: (Respecto del Objetivo Estructurante de Gestión pública efectiva y transparente si bien es cierto apoya el fortalecimiento de la entidad su impacto directo se relaciona con el mejoramiento de los procesos misionales de la entidad; situación por la cual no será involucrado en este análisis).

Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad

Descripción -Construir, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

Propósito - Contar con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.

Estrategia - Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad, existentes o potenciales, ya sean naturales o antrópicos.

Programa - ***Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.*** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad institucional para



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

enfrentar el riesgo y las emergencias y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencia.

Objetivo Estructurante: Descentralización

Descripción - Construir una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios. Una ciudad con alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras, y consolidadas institucionalmente en el marco de un enfoque de desconcentración. Una ciudad con una administración cercana que permita que organizaciones, ciudadanos y ciudadanas se vinculen a la gestión de los asuntos públicos

Propósito - Avanzar en la desconcentración de las actividades sectoriales en función de la distribución de competencias, aplicando los mecanismos de coordinación y articulación entre el nivel local y el central.

Estrategia - Precisar las líneas de inversión del nivel local para contribuir al mejoramiento de la eficiencia del gasto público, atendiendo los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad con el nivel central.

Programa - *Gestión distrital con enfoque territorial*. Establecer un esquema de planeación, presupuestación y ejecución de las entidades distritales, con metas y acciones por localidades, con el fin de mejorar la coordinación entre las acciones del nivel central y el local

2.2. A nivel de la Entidad

En el marco del Objetivo Estructurante “**Derecho a la ciudad**”, la gestión integral del riesgo- GIR se plantea mediante el programa “**Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias**”, cuyo objetivo se orienta a visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción, mediante la ejecución de cuatro proyectos de inversión:

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE ha identificado 4 productos institucionales mediante los cuales se ejecutan los recursos de la entidad

Con la ejecución de los proyectos a cargo del FOPAE, se han podido abordar desde diferentes frentes las dificultades que se generan en torno a la problemática que aborda la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO

Proyecto 561 Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y manejo del riesgo

Garantiza el cubrimiento de aspectos relacionados con el conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades que se ciernen sobre la población capitalina, principalmente en los siguientes aspectos:

Asistencia técnica: Se realiza la evaluación técnica de las condiciones de riesgo de los diferentes sectores de la ciudad, incluyendo la evaluación de habitabilidad de los predios afectados y la identificación de acciones de mitigación, donde se establecen recomendaciones inmediatas y de corto plazo a la comunidad afectada y a la Coordinación de Respuesta para gestionar su aplicación con las entidades que hacen parte del SDPAE, según el caso particular, con el fin de preservar las vidas, bienes o infraestructura de la ciudad que puede estar comprometidas.

Conceptos técnicos: La emisión de conceptos técnicos es una de las principales herramientas con que cuenta el Distrito Capital, dado que estos documentos técnicos permiten incorporar en la planificación territorial y sectorial de la ciudad los avances en el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, al igual que definir las acciones de gestión pertinentes y oportunas de acuerdo con los escenarios analizados, de manera tal que la emisión de estos conceptos, son una necesidad prioritaria, dado que son instrumentos para la toma de decisiones por parte de la administración distrital durante los procesos de gestión integral del riesgo, que a su vez permiten brindar seguridad a la ciudadanía y sostenibilidad al desarrollo de la ciudad.

Estudios: En los últimos años el FOPAE ha adelantado estudios que le han permitido tener un conocimiento general del riesgo existente en la Ciudad asociado a los diferentes fenómenos naturales y socio-naturales, como son el de Microzonificación Sísmica, las zonificaciones de amenazas por inundación y movimientos en masa, los diferentes estudios de riesgo y diseños de obras de estabilización, el estudio de identificación, análisis y evaluación de amenazas de origen tecnológico y las evaluaciones cualitativas de riesgos públicos de algunas localidades (Puente Aranda, Fontibón, Kennedy y Usaquén), y los diferentes monitoreos desarrollados.

Fortalecimiento de la educación: La entidad ha desarrollado en los últimos años, mecanismos de manejo de información y herramientas metodológicas de capacitación para ofrecer información sobre la Gestión del Riesgo en la toma de decisiones e incorporar el tema de prevención de desastres en la educación preescolar, básica y media, así como en la comunidad en general. Con el fin de mantener y mejorar estos mecanismos y herramientas es importante dar continuidad al desarrollo de estas temáticas, las cuales hacen parte del Documento de “Políticas y Lineamientos generales” de la entidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Con las anteriores acciones el proyecto pretende; contar con los instrumentos técnicos para desarrollar procesos de evaluación de amenaza, análisis de riesgos y diseño de medidas para su reducción, evaluar las condiciones de riesgo para procesos de planeación territorial y sectorial en cumplimiento de la normatividad vigente y disponer de información que permita definir el uso del suelo y las medidas de reducción del riesgo determinando a escala de detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo asociados a diferentes tipos de eventos, y adelantando el diseño de acciones de mitigación.

GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN

PROYECTO 546 Fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencia

La descentralización y desconcentración de la gestión del riesgo público ocupa un lugar importante en las políticas adoptadas por el Distrito Capital mediante el Decreto 423 de 2006 y en tal sentido mediante la labor adelantada por el FOPAE se promueve el fortalecimiento técnico, logístico y económico de la gestión del riesgo en el ámbito local, con el fin de elevar gradualmente el nivel de complejidad y la escala de las decisiones y acciones que las comunidades y administraciones locales estén en capacidad de liderar y ejecutar, de manera coordinada en el marco del SDPAE.

Es así como con la articulación de los comités locales de emergencia se busca fortalecer la capacidad estratégica y operativa de las alcaldías locales, de manera que puedan dar respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y de la comunidad en general frente al tema de riesgo. Para tal efecto, los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias se constituyen en instrumento de planeación estratégica indispensable para el manejo descentralizado de aspectos indispensables de la política pública, como la gestión integral del riesgo

Con la ejecución del proyecto 546, se pretende fortalecer y articular interinstitucionalmente a los actores distritales y locales frente al diseño e implementación de una estrategia en la gestión integral del riesgo. Igualmente incorporar sistemáticamente el tema en los procesos de planificación local (proyectos de gestión del riesgo incorporados en los Planes de Desarrollo Local y en los planes de acción anuales). Adicionalmente apoyar en el logro de la apropiación local del tema de riesgos, con repercusiones positivas sobre la toma de decisiones por parte de los actores distritales y locales.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

PROYECTO 560 Reducción del riesgo público en los ámbitos urbano y regional

Con la ejecución del presente proyecto se promoverá el cumplimiento del ordenamiento jurídico en temas relacionados con el daño probable que, en desarrollo de las actividades y proyectos las entidades públicas, privadas o los mismos ciudadanos produzcan sobre la población y sus bienes, sobre la infraestructura y la economía pública y privada y sobre el ambiente, en espacios distintos y externos a los espacios propios o privados en los cuales se adelanten dichos proyectos y actividades; principalmente en temas relacionados con:

- El otorgamiento o renovación de licencias, concesiones, permisos y otras autorizaciones administrativas, ya sea como condición o requisito previo para su expedición o como parte de su contenido mismo.
- Los procesos de pre factibilidad, factibilidad y diseño de obras y proyectos.
- Los términos de referencia o en los pliegos de condiciones para la celebración de contratos o como una obligación específica a cargo de la persona que celebre el respectivo contrato con la administración.
- Los procesos de organización y prestación de servicios públicos, tanto en el diseño de los planes como en los procedimientos de operación permanente.
- La elaboración de los planes maestros de equipamientos del sector social.
- Los instrumentos de gestión urbana derivados del Plan de Ordenamiento Territorial
- Las licencias de urbanismo y de construcción conforme a lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

PROYECTO 570 Recuperación de la zona de alto riesgo del sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar

El sector denominado Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentra afectado desde el año 1999 por un fenómeno de remoción en masa, considerado como el más grande en área urbana en América Latina, que por su extensión (actualmente 73 hectáreas e incidencia directa sobre 110 Hectáreas) y tipo (deslizamientos de tipo compuesto, complejo y múltiple generados por la conformación geológica de una secuencia de areniscas y arcillolitas), ha requerido movilizar recursos humanos, técnicos y financieros con el fin de abordar la problemática y atender a la población afectada a fin de disminuir los impactos que para los habitantes del sector ha representado el residir en una zona de alto riesgo.

Asociados al deslizamiento principal se presentan, flujos de suelo y de detritos, desprendimientos superficiales de suelo y roca, los cuales están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades. En su contorno y dependiendo que tan fuertes son los movimientos al interior del deslizamiento principal, estos pueden variar la amenaza en el entorno por la posibilidad de avance y eventualmente afectar mayor área actualmente ocupadas como es el caso de la denominada Fase III de reasentamiento.

El terreno natural inicialmente deteriorado por las extracciones mineras de la década de los 60's, se fue deteriorando por el intenso proceso de urbanización no planificado de los años 80's generando graves daños a la ladera por la ausencia de redes de alcantarillado, excavaciones y rellenos de materiales de escombros, y generando vulnerabilidades físicas importantes en las edificaciones que se edificaron por no seguir las mínimas normas de urbanismo y construcción.

Con el paso del tiempo la ladera reflejó este uso inadecuado e inició el deslizado de volúmenes importantes de material que por su susceptibilidad al movimiento, generaron alto riesgo para las familias que se asentaron allí, primero aquellas de la zona baja de la ladera, luego la zona media y finalmente la zona alta, en procesos complejos inicialmente independientes pero que con el paso del tiempo mostraron una complejidad regional del fenómeno afectando las cuencas de las quebradas Santa Rita, Santo Domingo (El Rosal) y La Carbonera.

La Localidad de Ciudad Bolívar era un territorio rural, con vegetación nativa de la sabana que desde los años 50 comenzó a poblarse con miles de familias que huyeron de la violencia de las zonas rurales del país y encontraron en estos territorios un lugar similar a su sitio de origen, el que además les proporcionaba la oportunidad de trabajo en las canteras de explotación de materiales para construcción.

Los cerros se convirtieron entonces en una alternativa viable a los nuevos habitantes de la ciudad para quienes era casi imposible adquirir vivienda o suelo urbanizable en otros sectores de la ciudad debido a su restringida capacidad económica y a la concentración de la propiedad de estos suelos. Nace entonces el acceso a la vivienda ilegal a partir de terrenos parcelados sin formalidad en los títulos propiedad y el ordenamiento territorial. De esta forma poco a poco se fue consolidando la ocupación en la zona y en la actualidad se considera una de las más extensas y habitadas, ligada a altos índices de pobreza y vulnerabilidad social en relación con el



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

resto de la ciudad de Bogotá. El movimiento principal que afectó los barrios El Espino y El Cerro del Diamante es de tipo translacional con corona retrogresiva y se calcula que el volumen de material desplazado es de al menos 2.000.000 m3.

Con la ejecución del proyecto 570 se pretende la interacción de las Entidades Distritales, respuestas con acciones que reduzcan la vulnerabilidad física y social, que sean reflejo igualmente de la planeación de la Ciudad luego de un evento de significativa magnitud en áreas de estratos 1 y 2 de la Ciudad y que dé la perspectiva y oriente la inversión futura bajo parámetros de seguridad humana y beneficios a esta comunidad que espera el cumplimiento del objetivo estructurante "Derecho a la Ciudad".

COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PROYECTO 566 Coordinación y atención a situaciones de emergencia

Según lo establecido en el Acuerdo 11 de 1987, emanado del Concejo de Bogotá, corresponde al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, prestar el apoyo económico que sea requerido para la prevención y atención de Emergencias y calamidades, financiar la instalación y operación de los sistemas y equipos de información y comunicación adecuados para la prevención, diagnóstico y atención de situaciones de desastre y adquirir los equipos y elementos necesarios para la prevención y atención de Emergencias, catástrofes o calamidades públicas y para apoyar las necesidades básicas que se presenten a los afectados por estas situaciones, con el fin de brindar soporte técnico al Sistema Distrital las 24 horas al día, mediante la operación de los sistemas organizacional, logístico, de comunicaciones y respuesta.

Respecto al Sistema Organizacional, hoy en día Bogotá cuenta con una estructura para la prevención y atención de emergencias debidamente reglamentada; pero se hace necesario fortalecer las estrategias y tácticas necesarias para la implementación del PDPAE y el PEB, de manera que se posibilite la articulación e integración de las Comisiones Distritales estipuladas bajo la Normatividad del Decreto 332 de 2004.

En cuanto al Sistema Logístico, en la actualidad el FOPAE cuenta con el Centro de Reserva, el cual brinda soporte a la gestión adelantada por el FOPAE y a las entidades del SDPAE en materia de suministros, insumos y equipamiento. Cabe



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

anotar que el distrito ha avanzado en el desarrollo del tema, pero se hace indispensable incrementar los esfuerzos económicos y técnicos para brindarle a la ciudad un Centro de Reserva acorde con las necesidades de la comunidad y el posible escenario de daños, adaptado con la infraestructura adecuada para el desarrollo de su operación y que este en capacidad de ejercer los componentes administrativos y de abastecimiento que demandaría un evento de gran magnitud.

Con relación al tema de comunicaciones, el FOPAE tiene a disposición de las entidades integrantes del SDPAE y de la comunidad en general, la “Red Distrital de Comunicaciones”, la cual cuenta con un sistema de comunicaciones vía radio para coordinar las actividades de respuesta en las diferentes zonas de la ciudad donde se presenten emergencias. La Red cuenta con un grupo de radio-operadores que soportan la atención y funcionamiento las 24 horas del día los 7 días de la semana, quienes simultáneamente garantizan la redundancia del Número Único de Emergencias 123; sin embargo, a pesar de contar con esta Red, es indispensable promover y desarrollar estratégicamente el fortalecimiento de las funcionalidades de la misma de manera que el distrito cambie el sistema análogo o convencional a digital y se adquieran nuevos equipos con tecnología de punta, buscando proporcionalmente robustecer su infraestructura tecnológica e incrementar la capacidad de cubrimiento y alcance a nivel de comunicaciones en el Distrito Capital. Con la ejecución del proyecto 566 se pretende promover los procesos y mecanismos de capacitación interinstitucional en materia de preparación ante emergencias, a través de la aplicación de protocolos, planes y guías de respuesta, poner en marcha la implementación, regulación, articulación y desarrollo del Decreto 423 de 2006, por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá PDPAE, en reciprocidad con el Plan de Emergencias de Bogotá PEB de acuerdo a la Resolución 137 de 2007, de manera que se impulse la integración interinstitucional y se fortalezca operativamente el marco de gestión integral del riesgo.

**PROYECTO 7240 (Con recursos contingentes) Atención de
Emergencias en el Distrito Capital**

El Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias SDPAE, tal como lo estipula el Decreto 332 de 2004, busca contribuir a mejorar de manera



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

equitativa la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y propiciar un desarrollo seguro mediante la prevención de riesgos y la minimización del impacto de los desastres, calamidades y emergencias de origen socio-natural o tecnológico de la población, la infraestructura y la economía pública y privada.

El Fondo de Atención y Prevención de Emergencias FOPAE, actúa como ente coordinador del SDPAE, y corresponde a la misma estar preparada, capacitada y entrenada para atender las necesidades de la ciudadanía en cualquier tipo de emergencia con la calidad y oportunidad que merece la ciudad; sin embargo, la estructura administrativa del FOPAE, así como los instrumentos, mecanismos, equipos, materiales y recurso humano no son suficientes para gestionar la atención de un evento de gran magnitud; dado que la infraestructura con la que dispone es insuficiente para brindar la cobertura necesaria y la atención adecuada ante la ocurrencia de una emergencia de gran envergadura. Es ineludible la necesidad de contar con una reserva de recursos disponibles destinados exclusivamente para el cubrimiento inmediato de los gastos de cualquier naturaleza y monto que demande la atención y manejo de tales las situaciones.

Por lo anterior, la constitución y disponibilidad de fondos contingentes constituye hoy en día a nivel mundial una estrategia para la reducción de la vulnerabilidad social y financiera de un grupo social frente a emergencias de grandes magnitudes; razón por la cual, es imprescindible que se le dé un tratamiento presupuestal especial a los fondos de contingencia en el Distrito Capital, permitiendo garantizar su disponibilidad en el tiempo y su destinación exclusiva para la atención de emergencias. Con la ejecución del proyecto 7240 se espera garantizar la ejecución inmediata de recursos para desarrollar las acciones de atención y mitigación, necesarias frente a la ocurrencia de un evento que supere la capacidad de respuesta del SDPAE y que afecte la población e infraestructura de la ciudad de Bogotá, D.C.

2.3. Metas Formuladas en los Proyectos

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, antes DPAE formuló e inscribió proyectos de inversión alineados con el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012, mediante los cuales se pretende cumplir con las metas establecidas en mencionado Plan. Es así que presentamos los siete proyectos con sus respectivos indicadores y objetivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

PROYECTO 561



Proyecto No. 561
**Fortalecimiento de la
capacidad técnica y
social para la
prevención y manejo
del riesgo**

Objetivos

General: Contar con información sobre las amenazas, vulnerabilidades y riesgos existentes en el Distrito Capital y los instrumentos de gestión necesarios para incluir el conocimiento de la gestión integral del riesgo en la cultura ciudadana.

Específicos:

1. Contar con los instrumentos técnicos para desarrollar procesos de evaluación de amenaza, análisis de riesgos y diseño de medidas para su reducción.
2. Evaluar las condiciones de riesgo para procesos de planeación territorial y sectorial en cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Disponer de información que permita definir el uso del suelo y las medidas de reducción del riesgo determinando a escala de detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo asociados a diferentes tipos de eventos, y adelantando el diseño de acciones de mitigación.
4. Establecer los estados de alerta analizando la información proveniente de los sistemas de monitoreo de amenazas y de los sistemas de alerta temprana existentes
5. Establecer los estados de alerta analizando la información proveniente de los sistemas de monitoreo de amenazas y de los sistemas de alerta temprana existentes
6. Desarrollar lineamientos pedagógicos que promuevan el conocimiento de la gestión del riesgo en las distintas comunidades del D.C. de forma que se promueva la incorporación del componente de riesgo en la cultura.
7. Establecer estrategias de fortalecimiento de la gestión integral del riesgo mediante el establecimiento de convenios de cooperación nacional e internacional.

El proyecto 561 cuenta con 6 componentes, 5 metas plan de desarrollo, 7 indicadores y 6 metas propias del proyecto, a través de los cuales se desarrollan las acciones que demanda la ejecución del proyecto.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

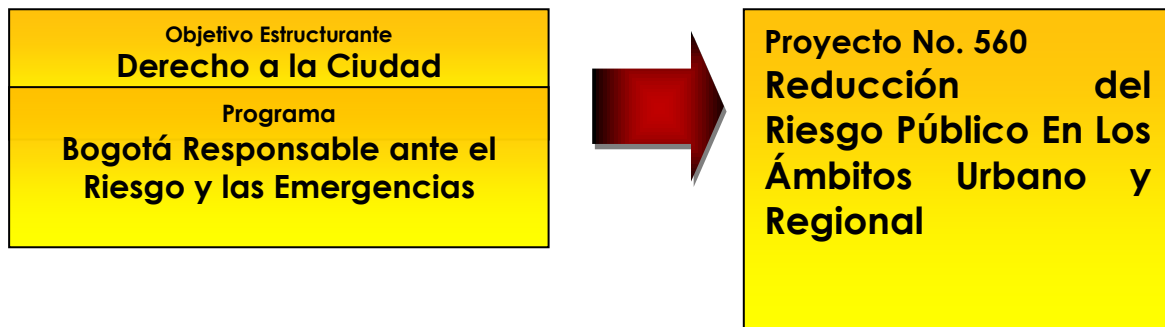
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Código	Componente	Metas Proyecto	Meta Asociadas al PDD	Indicadores	Magnitud 2012
425	Asistencia Técnica	Atender a diagnósticos y requerimientos de comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones de emergencia.	Atender diagnósticos y requerimientos. Atender a diagnósticos y requerimientos de comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones de emergencia	Diagnósticos relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia	450
				Requerimientos de la comunidad atendidos, relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia.	750
426	Apoyo a la planificación sectorial y territorial	Emitir Conceptos Técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	Emitir Conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	Conceptos emitidos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	100
427	Sistemas de Monitoreo	Mantener en operación sistemas de monitoreo de amenazas	Mantener Sistemas de monitoreo de amenazas	Sistemas de Monitoreo de Amenazas Operando	3
428	Evaluación y/o zonificación de amenazas y/o vulnerabilidades y/o riesgos	Realizar Estudios de identificación y/o evaluación y/o zonificación de amenazas y/o vulnerabilidades y/o riesgos	Realizar Estudios de identificación y/o evaluación y/o zonificación de amenazas y/o vulnerabilidades y/o riesgos	Estudios realizados sobre evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	3
429	Fortalecimiento de la educación para la gestión del riesgo en Bogotá	Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	Diseñar Instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	Instrumentos pedagógicos diseñados e implementados sobre comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana.	100%
				Instituciones educativas involucradas en procesos de gestión del riesgo	350
469	Cooperación para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en Bogotá	Mecanismos e instrumentos creados para el entendimiento de la prevención del riesgo público	Establecer acuerdos de cooperación de carácter institucional público y privado	Asociado a meta e indicador del proyecto 560	2

Fuente Oficina de Planeación – Seguimiento a la inversión - FOPAE

PROYECTO 560





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Objetivos

General: Generar e implementar estrategias de sensibilización, divulgación y manejo integral del riesgo público en el Distrito Capital, mediante el posicionamiento de la DPAAE y la operativización y fortalecimiento del SDPAE.

Específicos:

1. Avanzar en la implementación del plan distrital para la prevención y atención de emergencias para Bogotá.
2. Operativizar las comisiones interinstitucionales establecidas en el Decreto 332 de 2004.
3. Fortalecer las acciones de prevención y mitigación de riesgos por parte de los actores institucionales públicos,
4. privados y comunitarios.
5. Generar una cultura ciudadana frente al conocimiento, manejo y reducción del riesgo público en el Distrito Capital.
6. Gestionar acciones de prevención mediante la incorporación del componente de riesgo en el ordenamiento jurídico de la ciudad

El proyecto 560 cuenta con 10 componentes, 6 metas plan de desarrollo, 7 indicadores y 12 metas propias del proyecto, a través de los cuales se desarrollan las acciones que demanda la ejecución del proyecto.

Metas PDD, Proyecto e Indicadores

Cód.	Componente	Metas Proyecto	Meta PDD	Indicadores	Magnitud 2012
435	1, Corresponsabilidad y visibilidad en la gestión del riesgo en el territorio 2, Gestión sectorial del riesgo 3, Gestión para la reducción de riesgos en redes	Establecer pactos de corresponsabilidad institucionales para la concertación de lineamientos relacionados con la implementación de la política de Gestión Integral del Riesgo.	Concertar pactos de corresponsabilidad para la implementación de la política de gestión integral del riesgo	Establecer pactos de corresponsabilidad institucionales para la concertación de lineamientos relacionados con la política	1
436	Gestión para la prevención de nuevos riesgos. Gestión para la reducción de riesgos en construcciones	Gestionar actos administrativos en el desarrollo normativo de las entidades del SDPAE mediante la concertación de criterios y roles Gestionar el fortalecimiento del sector de redes en el Distrito Capital, para la reducción de la vulnerabilidad pública, funcional y sísmica. Gestionar el fortalecimiento del sector Construcciones en el Distrito Capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad	Establecer mecanismos e instrumentos de entendimiento para la prevención del riesgo público.	Mecanismos e instrumentos creados para el entendimiento de la prevención del riesgo público	2
434	Fortalecimiento de las estrategias de información pública para la reducción del riesgo público	Informar y sensibilizar de personas en el Distrito Capital en temas de gestión del riesgo, con énfasis en terremoto	Sensibilizar personas del en el Distrito Capital en temas de gestión del riesgo, con énfasis en terremoto.	Sensibilizar personas en temas de gestión del riesgo, con énfasis en terremoto en el Distrito Capital.	15000



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

437	Gestión para la reducción de riesgos en industria	Gestionar el fortalecimiento del sector industrial en el Distrito Capital para el mejoramiento de la gestión integral del riesgo tecnológico.	Gestionar el fortalecimiento del sector Construcción en el Distrito Capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad	Gestionar sector de la industria en el Distrito Capital y el fortalecimiento para la reducción del riesgo, generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad.	1
433	Gestión mantenimiento y construcción de obras	Realizar adecuaciones de predios	Gestionar la recuperación de hectáreas afectadas por riesgo	Realizar adecuaciones de predios	405
		Realizar mantenimientos de obras		Realizar mantenimientos de obras	50
		Realizar mantenimientos de predios		Realizar mantenimientos de predios	6
	1. Gestión para la reducción de riesgos y ocupación segura 2. Gestión para la rehabilitación de zonas y operación segura 3. Gestión obras	Gestionar las acciones de mitigación para predios en zonas de alto riesgo		Gestionar Predios Gestionar las acciones de mitigación para predios en zonas de alto riesgo	550

Metas PDD, Proyecto e Indicadores

Cód.	Componente	Metas Proyecto	Meta PDD	Indicadores	Magnitud 2012
435	1. Gestión para la reducción de riesgos y ocupación segura 2. Gestión para la rehabilitación de zonas y operación segura 3. Gestión obras	Gestionar la recuperación de has afectadas por riesgos	Gestionar la recuperación de hectáreas afectadas por riesgo	Gestionar Hectáreas afectadas por riesgos, para su recuperación	3.35

Fuente: Seguimiento a la Inversión Oficina de Planeación FOPAE

PROYECTO 570

Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad
Programa Bogotá Responsable ante el Riesgo y las Emergencias



Proyecto No. 570
RECUPERACIÓN DE LA
ZONA DE ALTO RIESGO
DEL SECTOR ALTOS DE LA
ESTANCIA DE LA
LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLIVAR

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Objetivos

General: Gestionar la intervención integral para la estabilización de la ladera en el sector delimitado por el polígono afectado por el movimiento en masa complejo denominado Altos de la Estancia, localizado en la UPZ 69 – Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar y declarado Suelo de Protección por Riesgo, bajo el enfoque conceptual que debe adoptar el Distrito de la recuperación post evento ajustado al caso particular, en cumplimiento del fallo de acción de Tutela 041 de 2006 y en atención a la misión de la Entidad respecto a la protección de la comunidad que aún reside en el polígono y su entorno.

Específicos:

1. Promover el desarrollo de las acciones técnicas tendientes a reducir las amenazas que se ciernen sobre la población y sus bienes en la zona de alto riesgo mitigable del sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital, gestionando igualmente la asignación de los recursos necesarios para tal fin.
2. Realizar la gestión tendiente a evacuar, relocalizar y reasentar la población afectada que aún habita en el Suelo de Protección por Riesgo.
3. Realizar la gestión ante las Entidades competentes, tendiente a evacuar la población que no es objeto de reasentamiento y que ocupa el Suelo de Protección por Riesgo.
4. Promover acciones sociales de fortalecimiento a la población asentada en el entorno del polígono en el sector de Altos de la Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital para el mejoramiento en su calidad de vida.
5. Gestionar la ejecución de la intervención con obras para la estabilización de la ladera, conforme los acuerdos y decisiones que el FOPAE y sectorialmente el Distrito adopten para la reducción de la amenaza por remoción en masa.
6. Gestionar la determinación de usos del suelo de protección por riesgo de Altos de la Estancia consecuente con recuperación de este sector para la Ciudad, en el marco de las necesidades de la comunidad, del ordenamiento territorial del Distrito y de la Política Distrital de Gestión Integral del Riesgo (Decreto 423 de 2006).
7. Efectuar el monitoreo de la estabilidad general de la ladera con el fin de realizar la gestión pertinente para proteger la vida, los bienes e infraestructura de la zona de Altos de la Estancia.
8. Apoyar la gestión que la Entidad realiza para prevenir la reproducción del riesgo en el polígono por la ocupación ilegal y consolidación del terreno.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

El proyecto 570 cuenta con 3 componentes, 1 meta plan de desarrollo, 2 indicadores y 4 metas propias del proyecto, a través de los cuales se desarrollan las acciones que demanda la ejecución del proyecto.

Metas PDD, Proyecto e Indicadores

Código	Componente	Metas Proyecto	Meta Asociadas al PDD	Indicadores	Magnitud 2012
432	Gestión para la mitigación de las amenazas por remoción en masa en el sector de altos de la estancia	Intervenir Hectáreas mediante la coordinación de la ejecución de obras de mitigación presentadas en el sector de Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar.	Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de Alto Riesgo No Mitigable	Hectáreas recuperadas para ser desarrolladas en el sector de alto riesgo no mitigable del barrio Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar	Meta Finalizada en 2009
	Gestión para la reducción de la vulnerabilidad en el sector de altos de la estancia	Evacuar Unidades habitacionales del sector de Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar del Distrito Capital, sector identificado como de alto riesgo no mitigable.			

Fuente: Seguimiento a la Inversión Oficina de Planeación FOPAE

Código	Componente	Metas Proyecto	Meta Asociadas al PDD	Indicadores	Magnitud 2012
432	Coordinar y apoyar la gestión para la intervención y recuperación en el sector de altos de la estancia	Construcción de plan de intervención para la estabilización del sector denominado Altos de la Estancia en la localidad Ciudad Bolívar.	Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de Alto Riesgo No Mitigable	Porcentaje de avance en la gestión para la intervención del sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar	20%
		Gestionar 100 % de las acciones de intervención y recuperación del sector de Altos de la Estancia			

Fuente: Seguimiento a la Inversión Oficina de Planeación FOPAE

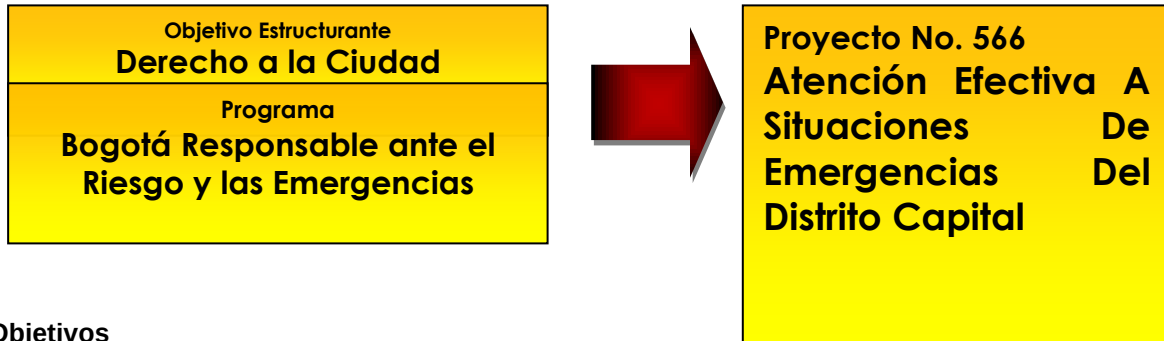


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

PROYECTO 566



Objetivos

General: Fortalecer la atención de emergencias en el Distrito Capital, mediante el diseño y puesta en marcha de estrategias y tácticas de articulación interinstitucional que garanticen la disponibilidad de recursos tecnológicos, administrativos, logísticos, metodológicos y humanos a cargo de las entidades que integran el SDPAE.

Específicos:

1. Promover los procesos y mecanismos de capacitación interinstitucional en materia de preparación ante emergencias, a través de la aplicación de protocolos, planes y guías de respuesta.
2. Fortalecer la Comisión Operativa Distrital, mediante la optimización de los recursos administrativos, físicos y humanos que soportan en términos logísticos, de comunicación y operación la atención de eventos de gran magnitud.
3. Desarrollar procesos de fortalecimiento y coordinación de la respuesta a emergencias, a través de estrategias de cooperación e integración interinstitucional
4. Poner en marcha la implementación, regulación, articulación y desarrollo del Decreto 423 de 2006, por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá PDPAE, en reciprocidad con el Plan de Emergencias de Bogotá PEB de acuerdo a la Resolución 137 de 2007, de manera que se impulse la integración interinstitucional y se fortalezca operativamente el marco de gestión integral del riesgo.

El proyecto 566 cuenta con 3 componentes, 2 meta plan de desarrollo, 2 indicadores y 5 metas propias del proyecto, a través de los cuales se desarrollan las acciones que demanda la ejecución del proyecto.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Metas PDD, Proyecto e Indicadores

Código	Componente	Metas Proyecto	Meta Asociadas al PDD	Indicadores	Magnitud 2012
431	Preparativos para el fortalecimiento de las entidades del sistema distrital de prevención y atención de emergencias SDPAE	Formular instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital. Generar procesos de capacitación interinstitucional en materia de preparación para la atención de emergencias en Bogotá. Promover ejercicios de entrenamiento con miras al fortalecimiento del esquema organizacional en la atención de emergencias.	Formular y socializar lineamientos para el desarrollo de planes, guías, protocolos, procedimientos e instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	Instrumentos formulados y socializados para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	2
430	Garantizar suministros para la atención de emergencias del SDPAE Garantizar los procesos de coordinación y atención de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre reportadas al SDPAE	Optimizar 100 % los recursos físicos y técnicos necesarios para la atención de situaciones relacionadas con emergencias en el Distrito Capital. Atender emergencias ante las situaciones de emergencia, calamidad o desastre reportadas al SDPAE de acuerdo a los eventos de emergencia que se presenten	Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el distrito capital, solicitando el apoyo de la Defensa Civil	Emergencias reportadas y coordinadas en el Distrito Capital	P.D.

Fuente: Seguimiento a la Inversión Oficina de Planeación FOPAE

PROYECTO 546



Proyecto No. 546
Fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencia



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Objetivos

General: Fortalecer la Gestión Local del Riesgo a través de la asesoría para el fortalecimiento de los Comités Locales de Emergencias CLE y su articulación con las comunidades organizadas, en el marco de la estrategia distrital prevista para tal fin.

Específicos:

1. Asesorar a las Administraciones Locales y a los Comités Locales de Emergencias en los procesos de planificación y en la toma de decisiones, mediante el desarrollo de acciones de concertación con las autoridades e instancias locales y comunidad.
2. Orientar el fortalecimiento de la capacidad operativa de las alcaldías locales para atender los requerimientos de los ciudadanos y la comunidad en general frente al tema de riesgo.
3. Asesorar a las Alcaldías Locales en su proceso de formulación e implementación de los Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias.
4. Realizar la gestión para la incorporación de la Gestión del Riesgo en las organizaciones comunitarias presentes en las localidades.
5. Fortalecer el rol de los coordinadores de CLE de manera que se logre una estrategia articulada entre el distrito, las localidades, las autoridades competentes para la gestión integral del riesgo y la comunidad.

El proyecto 546 cuenta con 2 componentes, 1 meta plan de desarrollo, 3 indicadores y 3 metas propias del proyecto, a través de los cuales se desarrollan las acciones que demanda la ejecución del proyecto.

Metas PDD, Proyecto e Indicadores

Código	Componente	Metas Proyecto	Meta Asociadas al PDD	Indicadores	Magnitud 2012
526	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para la toma de decisiones de las alcaldías locales para el desarrollo de la gestión integral del riesgo en el ámbito de sus competencia	Gestionar Proyectos incluidos en los planes de prevención y atención de emergencias	Acompañar a Las 20 Localidades En La Armonización de los Planes Locales de Prevención y Atención De Emergencias	Proyectos de los planes locales de Prevención y Atención de Emergencias con recursos apropiados en el POAI de la Localidad	Meta finalizada en 2010
		Formular e implementar Planes de Trabajo para fortalecer la toma de decisiones en gestión del riesgo en los 20 Comités Locales de Emergencia		Documentos generados para el fortalecimiento en la toma de decisiones de los Comités Locales de Emergencia	1
	Fortalecer los procesos de apropiación de la gestión integral del riesgo a nivel social y comunitario	Desarrollar en comunidades del Distrito Capital procesos de intervención comunitaria para la apropiación de la gestión integral del riesgo		Personas participantes en procesos de Gestión Integral del riesgo a nivel local	0

Fuente: Seguimiento a la Inversión Oficina de Planeación FOPAE



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

2.4. Presupuesto Asignado

A continuación se presenta el presupuesto apropiado al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE para la vigencia 2012.

Presupuesto de funcionamiento	
Gastos de Funcionamiento	4143,7
Servicios Personales	2106,4
Gastos Generales	946,7
Aportes Patronales	809,4
Pasivos Exigibles	53,1
Servicio de la Deuda	0
Presupuesto de Inversión	
3-3-1- 560 Reducción del riesgo Público en los Ámbitos Urbano y regional.	7.722,1
3-3-1- 561 Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Social para la Prevención y Manejo del riesgo.	925,2
3-3-1- 566 Coordinación y atención a Situaciones de Emergencias.	747,8
3-3-1- 570 Recuperación de la Zona de Alto Riesgo en el Sector de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar.	239,3
3-3-1- 7240 Atención de Emergencias.	0
3-3-13- 05-0546 Fortalecimiento a los Comités Locales de Emergencias.	354,1
3-3-13-06-0544 Fortalecimiento Administrativo de la Gestión Integral del Riesgo Público.	1.915
Total	11.903,8

Fuente: Subdirección Corporativa – Área de Presupuesto* Cifras en Millones de Pesos

2.5. Población objeto de la atención

En virtud de que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, debe Coordinar y Atender las Emergencias que se presenten en Bogotá D.C. por lo tanto toda la población de la Ciudad se encuentra contemplada por considerarse expuesta y vulnerable a los diferentes riesgos que se puedan presentar.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Localidad		Población 2005	Rango Edad	Censo 2005		
				Total	Hombres	Mujeres
1	Usaquén	446.587	Total	7.363.782	3.548.713	3.815.069
2	Chapinero	138.938	0-4	593.834	304.059	289.775
3	Santa Fe	112.672	5 -9	598.507	306.436	292.071
4	San Cristóbal	420.781	10 -14	628.557	319.911	308.646
5	Usme	347.293	15-19	652.113	331.371	320.742
6	Tunjuelito	215.394	20-24	624.979	314.591	310.388
7	Bosa	579.671	25-29	653.832	312.007	341.825
8	Kennedy	1.012.776	30-34	613.985	293.278	320.707
9	Fontibón	333.610	35-39	537.559	256.024	281.535
10	Engativa	840.768	40-44	520.061	244.290	275.771
11	Suba	998.044	45-49	495.361	229.412	265.949
12	Barrios Unidos	246.497	50-54	414.252	188.754	225.498
13	Teusaquillo	155.729	55-59	321.090	145.064	176.026
14	Los Mártires	111.381	60-64	244.282	109.817	134.465
15	Antonio Nariño	135.996	65-69	175.590	78.036	97.554
16	Puente Aranda	267.146	70-74	122.464	51.185	71.279
17	La Candelaria	22.115	75-79	84.141	33.870	50.271
18	Rafael Uribe Uribe	378.780	80 y mas	83.175	30.608	52.567
19	Ciudad Bolívar	593.937	Total	7.363.782	3.548.713	3.815.069
20	Sumapaz	5.667				
TOTAL		7.363.782				

Fuente DANE – Censo Oficial 2005

Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información.

(4) Esta serie se obtiene utilizando métodos de interpolación, spline natural, empleando como pivotes los datos ajustados a 30 de junio de 1985, 1993 y 2005.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA

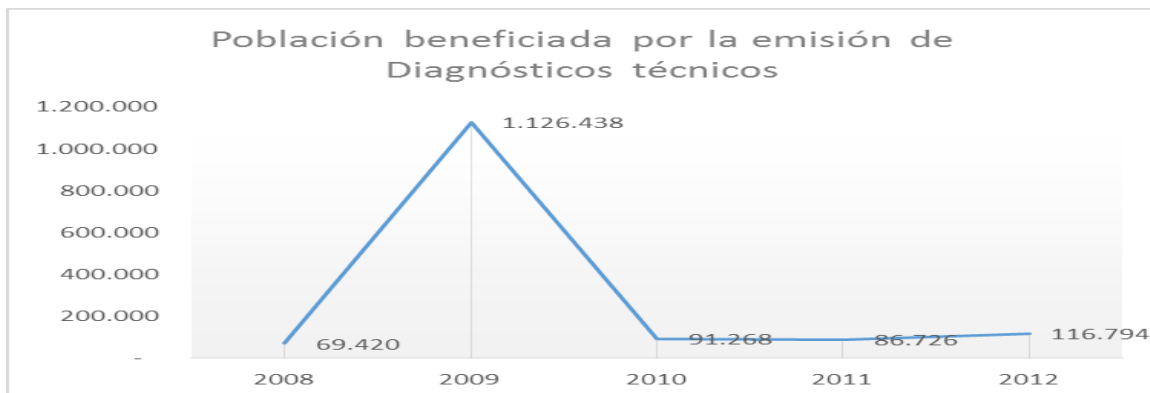
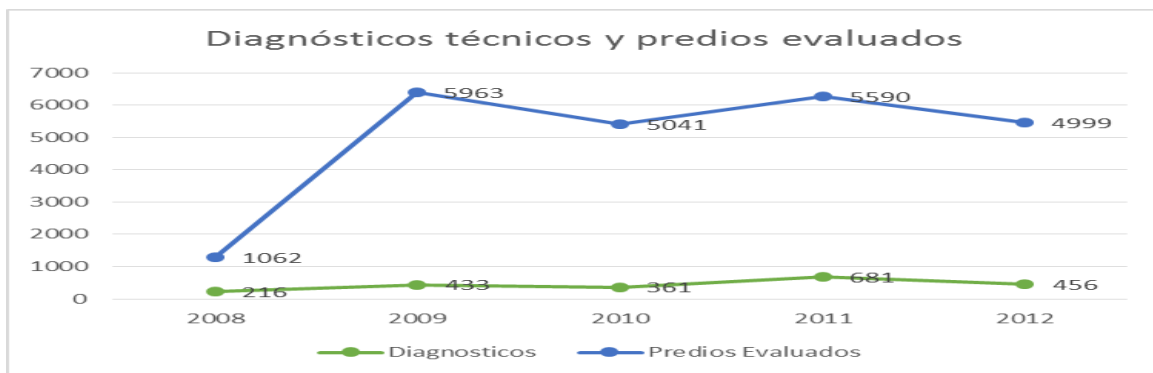


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

3. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACION DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

3.1. Niveles de cumplimiento

DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS EMITIDOS PARA LA COMUNIDAD



Fuente: Grupo Indicadores

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, el FOPAE ha adelantado en aproximadamente la evaluación de 22.655 predios, a partir de la emisión de 2.147 Diagnósticos Técnicos, dentro de los cuales se abarcan aproximadamente 1.490.646 personas.

Se identifica un incremento del 88,64% en la emisión de documentos entre la vigencia 2011 y 2010; situación que en parte obedece al trabajo realizado para ponerse al día con la emisión de documentos retrasados, a causa de la emergencia presentada por sismo en el mes de mayo de la vigencia 2008, conjuntamente con la Ola Invernal de los años 2009, 2010 y 2011.

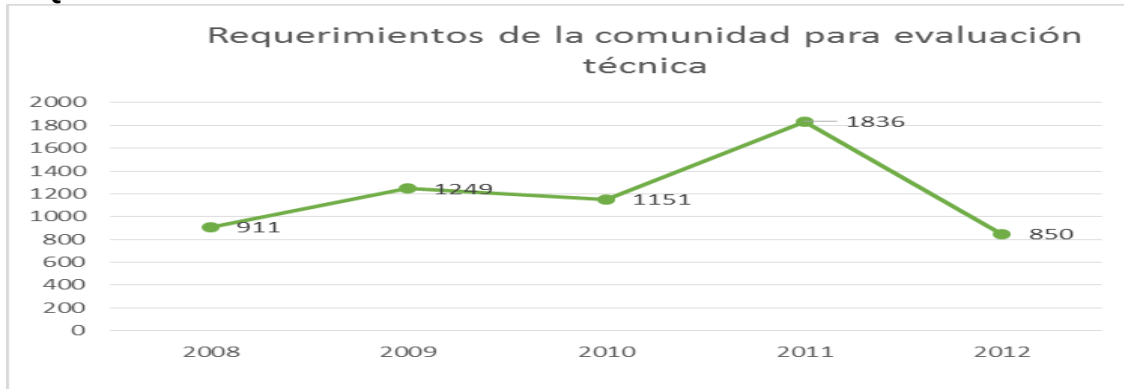


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD ATENDIDOS



El FOPAE ha respondido durante el Plan de Desarrollo, 5997 requerimientos, los cuales determinan aspectos relevantes frente a la evaluación de amenazas, así como a los procedimientos de seguridad que debe tomar en cuenta la población para salvaguardar sus vidas frente al riesgo. El consolidado del Plan refleja la atención de requerimientos para 44.343 predios, con una cobertura de 190.645 familias.

CONCEPTOS TÉCNICOS EMITIDOS PARA EL APOYO A LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL

Realiza la emisión de conceptos técnicos de amenaza y riesgo para los programas de legalización y regulación de barrios y planes parciales (incluido el programa de renovación urbana), los cuales están encaminados a definir los condicionamientos y restricciones al uso del suelo y definir las medidas estructurales y no estructurales para la mitigación del riesgo, con el fin de que estos documentos técnicos sean un instrumento tanto para la gestión del riesgo como para el ordenamiento y reordenamiento territorial. Para la planificación sectorial y territorial se emiten Conceptos técnicos de verificación de términos de referencia para elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por Remoción en Masa para Proyectos Urbanísticos o de Construcción de Edificaciones en Zonas de Amenaza Media o Alta por Remoción en Masa; de igual forma a solicitud de las curadurías urbanas o de entidades distritales se emiten conceptos que definen la necesidad de realizar este tipo de estudios detallados para la construcción de edificaciones. Del mismo modo, para los proyectos de construcción en el Distrito Capital, se emiten conceptos sobre los Estudios Particulares de Respuesta de Ampliación Local de Ondas Sísmicas.

El FOPAE durante el transcurso de la vigencia 2012 ha emitido un total de 81 conceptos técnicos como se muestra a continuación:



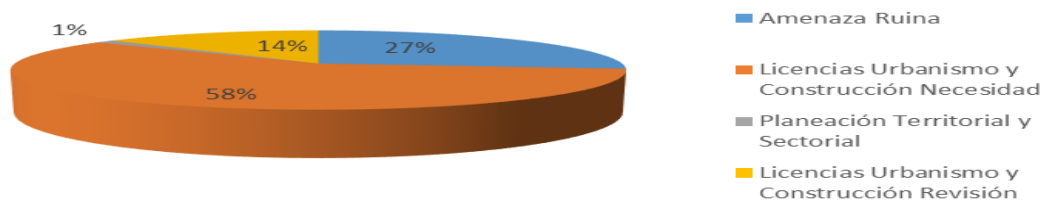
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	TIPO DE CONCEPTO				
	Amenaza Ruina	Licencias Urbanismo y Construcción Necesidad	Planeación Territorial y Sectorial	Licencias Urbanismo y Construcción Revisión	Total general
Barrios Unidos	1				1
Candelaria	5	1		1	7
Chapinero	1	7		2	10
Kennedy	2				2
Mártires	5				5
Rafael Uribe	1	3		1	5
San Cristóbal		17			17
Santa Fe	2	3		2	7
Suba	2	8			10
Teusaquillo			1		1
Tunjuelito	1				1
Usaquén	2	5			7
Usme		3		4	7
Ciudad Bolívar				1	1
TOTAL	22	47	1	11	81

Conceptos Técnicos Emitidos 2012





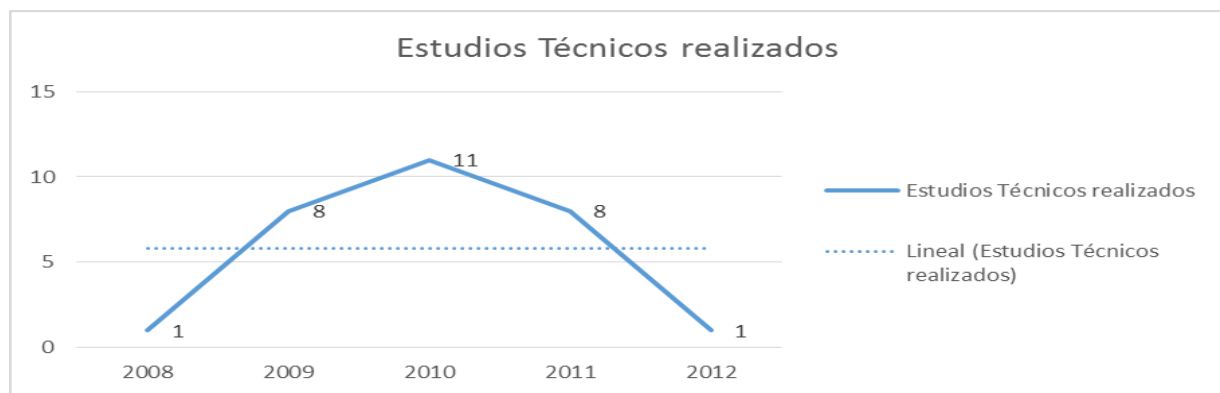
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

**ESTUDIOS SOBRE EVALUACIÓN y/o ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS,
VULNERABILIDADES y/o RIESGOS**

Estudios Técnicos realizados	2008	2009	2010	2011	2012	ACUMULADOS	MEDIA
	1	8	11	8	1	29	5,8



El Desarrollo de los Estudios Técnicos demuestra una variación porcentual sobredimensionada durante las vigencias 2009 y 2008; ésta variación se nivela durante la vigencia 2010 y 2011 sin embargo, se reduce durante la vigencia 2012 la productividad en términos de resultados. Finalmente y para la vigencia 2012, se tiene como resultado un total de 1 Estudio finalizado y entregados para un acumulado total de 29 Estudios generados durante el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

**INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA INCLUSIÓN
DEL RIESGO**

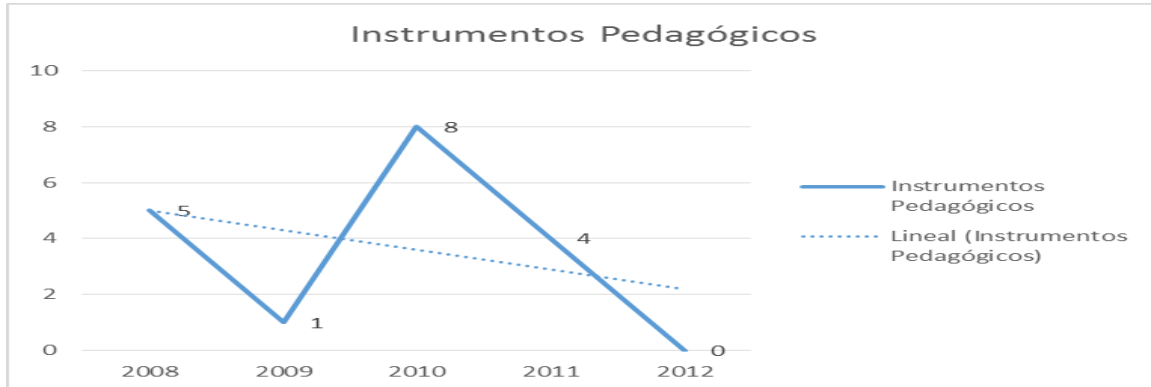
Instrumentos Pedagógicos	2008	2009	2010	2011	2012	ACUMULADOS
	5	1	8	4	0	18



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

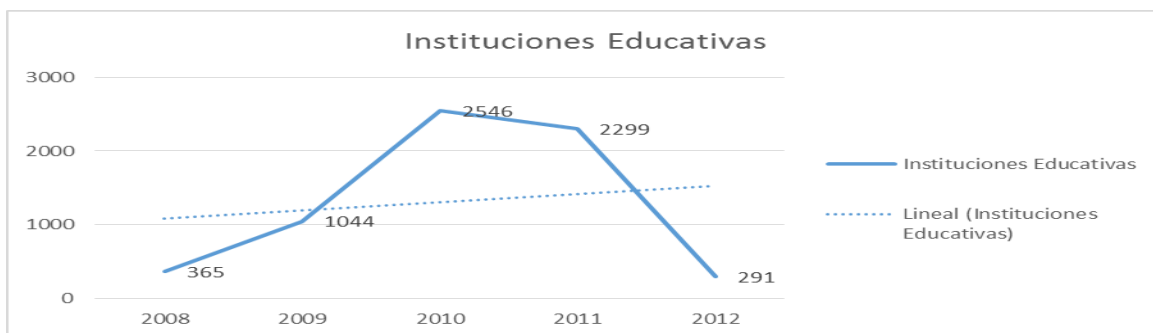
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias



El proceso de elaboración de instrumentos pedagógicos demuestra, que durante las vigencias 2009 y 2008 se presentó una variación negativa del 90% a causa de los ajustes normativos en términos de contratación que provocaron durante la vigencia 2009, un retraso significativo frente al tema; éste rezago genera un incremento desmedido durante la vigencia 2010 con una variación del 700%, situación que demuestra efectividad y aprovechamiento en términos de tiempo y recursos; finalmente y para la vigencia 2011 se identifica una variación negativa del 50% y que recae directamente en la disminución de recursos, logrando un total de 4 instrumentos elaborados y terminados para un acumulado de 18 Instrumentos generados durante el Plan de Desarrollo.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVOLUCRADAS EN PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Instituciones Educativas	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulados	Media
	365	1044	2546	2299	291	6545	1309



El FOPAE ha desarrollado en el Plan de Desarrollo, procesos de sensibilización sobre la gestión del riesgo a 6545 instituciones educativas; se identifica durante las vigencias 2010 y 2011 un



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

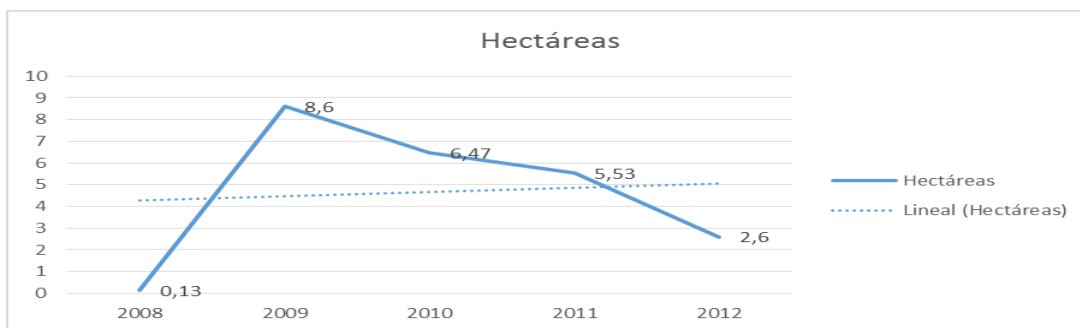
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

incremento del 143,87% que demuestra mayor cubrimiento de Instituciones frente al proceso de sensibilización; sin embargo, durante la vigencia 2011 se una reducción del 9,70% y durante la vigencia 2011 en el primer semestre se involucraron 291 instituciones.

HECTÁREAS RECUPERADAS AFECTADAS POR RIESGO

Hectáreas	2008	2009	2010	2011	2012	ACUMULADOS	MEDIA
	0,13	8,6	6,47	5,53	2,6	23,33	4,666



En el transcurso del Plan de Desarrollo, contamos con un acumulado de 23,33 hectáreas recuperadas, con una variación negativa del 14,51% entre las vigencias 2011 y 2010, el promedio anual se mantiene en 4,66 hectáreas; sin embargo debe reevaluarse la forma en que esta acción se adelanta para promover estrategias de mayor efectividad y cubrimiento.

3.2. Indicadores

A continuación presentamos los indicadores de Productos, Metas y Resultados - P.M.R. 2012 Bogotá Positiva.

Indicadores Bogotá Positiva I Semestre de 2012

NOMBRE DEL OBJETIVO	INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL		META ACUMULADA VIGENCIA 2012
		Programada	Ejecutado a dic. 31/2012	
Preparativos para la coordinación de emergencias	1. Número de solicitudes de apoyo logístico atendidas a las entidades del SDPAE	911	911	911



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

2. Número de planes evaluados por localidad, UPZ y tipo de evento en el tema de aglomeraciones de público	250	355	355
3. Número de emergencias atendidas y reportadas por localidad, UPZ y tipo de evento	92	92	92
4. Número de Planes escolares de gestión del riesgo inscritos en el FOPAE	400	717	717

Análisis de los indicadores

1. Las acciones desarrolladas por las diferentes áreas funcionales del FOPAE en temas de gestión integral del riesgo, dan como resultado un cumplimiento de acuerdo a lo programado para la vigencia, demostrando mayor alcance en el desarrollo de productos; es importante destacar que la mayoría de productos generados por FOPAE dependen tanto de las emergencias que se presenten en el Distrito como de las situaciones de riesgo que no se materialicen.
2. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 142% de acuerdo a lo programado para la vigencia; El FOPAE ha recibido y evaluado durante el 2012 un total de 355 planes por aglomeración de público.
3. El FOPAE ha realizado las acciones de coordinación interinstitucional de las 92 emergencias presentadas en el Distrito Capital, las cuales han sido coordinadas eficientemente, brindando una mejor cobertura y respuesta a las situaciones presentadas.
4. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 179% acuerdo a lo programado para la vigencia; se han radicado en el FOPAE, 717 planes escolares de instituciones educativas públicas y privadas del DC los cuales han sido ingresados en la base de datos de la entidad.

NOMBRE DEL OBJETIVO		INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
		NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL		META ACUMULADA VIGENCIA 2012
			Programada	Ejecutado a dic. 31/2012	
Análisis y conocimiento del riesgo		5.Número de familias a las que se les estudio su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	50	20	20
		6. Número de predios que requieren evaluación técnica de riesgo	8500	8404	8404
		7. Número de hectáreas con estudios de evaluación y/o zonificación de amenazas y/o vulnerabilidades y/o riesgos	2	2	2



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Análisis de los indicadores

5. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 40% de acuerdo a lo programado para la vigencia; se ha estudiado la condición de riesgo y/o amenaza a 20 familias a través de la emisión de 22 Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina y 1 Concepto Técnico de Planificación Territorial y Sectorial.
6. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 98% de acuerdo a lo programado para la vigencia; se han evaluado 8404 predios ubicados en el DC, a partir de la emisión de 1306 diagnósticos técnicos y requerimientos de la comunidad en temas relacionados con asistencia técnica.
7. Las acciones desarrolladas presentan un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado para la vigencia con la finalización del Estudio de riesgos por fenómenos de remoción en masa, subsidencia, evaluación de alternativas y diseño de obras de mitigación en la urbanización bosques de la hacienda de la localidad de Rafael Uribe Uribe, ubicado en Bogotá DC.

NOMBRE DEL OBJETIVO	INFORMACIÓN DEL INDICADOR				TIPO DE INDICADOR
	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL		META ACUMULADA VIGENCIA 2012	
		Programada	Ejecutado a dic. 31/2012		
Gestión para la prevención del riesgo	8.Número de personas de la comunidad educativa preparadas en gestión del riesgo	3000	1520	1520	Efectividad
	9.Número de personas sensibilizadas en los sectores de la industria y la construcción	2000	2051	2051	Efectividad
	10.Número de personas capacitadas en evaluación de edificaciones post-sismo	0	0	0	Efectividad
	11.Número de familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación de riesgo	300	282	282	Efectividad
	12.Número de familias beneficiadas con ayudas humanitarias	800	642	642	Efectividad
	13.Número de personas e instituciones públicas y privadas que participaron en simulaciones y simulacros	100	2332	2332	Efectividad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Análisis de los indicadores

8. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 50% de acuerdo a lo programado para la vigencia; se han preparado 1520 personas de la comunidad educativa entre docentes y estudiantes, en temas de gestión del riesgo a través de talleres lúdico-pedagógicos con los instrumentos de Pietra Terrosa y talleres de Plan Escolar de emergencias y Contingencias.
9. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 102% de acuerdo a lo programado para la vigencia; se han sensibilizado 2051 personas en temas relacionados con los sectores de industria y construcciones en la gestión integral de riesgos a través de diferentes medios.
10. Durante la vigencia 2012, el FOPAE no ha adelantado el convenio con la Universidad Nacional para dictar curso GIE, con el cual se capacitan en evaluación de edificaciones a los profesionales correspondientes.
11. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 94% , de acuerdo a la programación de la vigencia, El FOPAE adelanta el proceso de revisión de los conceptos y diagnósticos técnicos emitidos por la entidad y procede a informar y recomendar a la Caja de Vivienda Popular los predios que debiesen ser incluidos en el Programa de Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable; adicionalmente y a través del Comité Interno de Reasentamiento, se evalúan los casos especiales y paralelamente se adelanta el proceso de verificación de acciones judiciales, según funciones del grupo reasentamiento al interior del FOPAE; esta gestión, da como resultado la protección a través de ayudas económicas para la relocalización transitoria para 282 familias.
12. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 80% de acuerdo a lo programado para la vigencia; El FOPAE ha entregado 642 ayudas humanitarias a las familias que fueron afectadas por las emergencias presentadas en el DC, teniendo en cuenta que la entrega de estas ayudas depende de las emergencias que se presenten.
13. Con las acciones desarrolladas han participado 2332 personas en simulacros y simulaciones acompañados por el FOPAE, de igual forma tener en cuenta que el acompañamiento se realiza de acuerdo a las solicitudes que se han oficializadas a la entidad, por lo cual al corte mencionado se acompañó a 1 simulaciones y 4 simulacros progresivos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

NOMBRE DEL OBJETIVO	INFORMACIÓN DEL INDICADOR			
	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL		META ACUMULADA VIGENCIA 2012
		Programada	Ejecutado a dic. 31/2012	
Localización y construcción segura	14. Número de familias relocalizadas transitoriamente	4	4	4
	15. Número de personas beneficiadas por la recuperación de zonas en riesgo - suelo de protección por riesgo	0	0	0
	16. Número de personas iniciadas en gestión del riesgo	1000	640	640

Análisis de los indicadores

14. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 100% acuerdo a lo programado para la vigencia; se relocalizaron transitoriamente 4 familias del sector de altos de la estancia.
15. Durante la vigencia no se programó la recuperación de zonas en riesgo, por lo cual no se beneficiaron personas por estas acciones.
16. Las acciones desarrolladas dan como resultado un cumplimiento del 64% acuerdo a lo programado para la vigencia; se han iniciado en gestión de riesgos 640 personas.

3.3. Presupuesto Ejecutado

A continuación se presenta el presupuesto de funcionamiento e inversión apropiado, ejecutado y girado del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias para la vigencia 2012. Cifras en millones de pesos.

Presupuesto de Funcionamiento

Conceptos	Presupuesto Funcionamiento		
	Valor Apropiado	Valor Comprometido	% Ejecución
Gastos de Funcionamiento	4.143,7	3.565,8	86%
Servicios Personales	2.960,4	2.467,7	83%
Gastos Generales	946,7	851,6	89%
Aportes Patronales	809,4	621	76%
Pasivos Exigibles	53,1	53,1	100%



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Fuente Subdirección de Gestión Corporativa – Área de Presupuesto FOPAE- \$Millones de pesos

Presupuesto de inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2012			RECURSOS DE RESERVAS		
	Valor Apropriado	Valor Comprometido a 31 de diciembre	% Ejecución	Valor definitivo	Valor Girado a 31 de diciembre de 2012	% Giro
	2012	2012				
3-3-1- 560 Reducción del riesgo Público en los Ámbitos Urbano y regional.	7.722,1	7.715,5	99%	1.918,4	1.912,1	99%
3-3-1- 561 Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Social para la Prevención y Manejo del riesgo.	925,2	908,3	98%	646,4	646,4	100%
3-3-1- 566 Coordinación y atención a Situaciones de Emergencias.	747,8	742,1	99%	1.356,1	1.324,5	97%
3-3-1- 570 Recuperación de la Zona de Alto Riesgo en el Sector de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar.	239,3	239,3	100%	273,7	273,7	100%
3-3-1- 7240 Atención de Emergencias.	0	0	0	436,7	249,5	57%
3-3-13- 05-0546 Fortalecimiento a los Comités Locales de Emergencias.	354,1	354,1	100%	134,7	134,7	100%
3-3-13-06-0544 Fortalecimiento Administrativo de la Gestión Integral del Riesgo Público.	1.915	1894,4	98%	839,5	839,5	100%
Total	11.903,8	11.854	99%	5.605,8	5.380,6	95%

Fuente: Oficina de Planeación – Seguimiento a la Inversión FOPAE- \$Millones de pesos

3.4. Limitaciones y problemas del proyecto

En lo transcurrido, se realizó un adición presupuestal, por valor de \$1.722 millones de pesos al Proyecto de Inversión 560 para el pago de ayudas humanitarias no pecuniarias de las familias afectadas por la emergencia de Bosa y Kennedy, así:

Proyectos de Inversión	Apropiado 2012	Adición Presupuestal	Nuevo Valor
3-3-1- 560 Reducción del riesgo Público en los Ámbitos Urbano y regional.	\$6.000.000.000	\$1.722.167.818	\$7.722.167.818



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

3.5. Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema

Logros obtenidos

- Actualización permanente de la información existente en la base de datos del programa de reasentamiento del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias –SIRE– por parte del FOPAE.
- Apoyo técnico permanente y oportuno a la Caja de la Vivienda Popular relacionado con las competencias del FOPAE frente a los casos que esta presenta en los comités mensuales que se sostienen a fin de mejorar el desarrollo del programa de reasentamiento.
- Gestión en el desarrollo de normatividad aplicable a los procesos excluidos del programa de reasentamiento de familias por la CVP.
- Gestión en el desarrollo de normatividad aplicable a los casos en los que las viviendas de reposición de familias que fueron objeto del programa de reasentamiento presentan condición de alto riesgo no mitigable.

Impacto generado

- Mitigación del riesgo por remoción en masa de las familias objeto de inclusión al programa de reasentamiento de familias, evitando la pérdida de vidas humanas.
- Reducción de las familias con inconsistencias técnicas presentadas por la Caja de la Vivienda Popular gracias al apoyo técnico realizado por el FOPAE.
- Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa de reasentamiento a través del acceso a una alternativa de vivienda segura y legal en reposición de una en alto riesgo no mitigable.

AYUDAS HUMANITARIAS

Es pertinente mencionar que desde junio de 2008 hasta diciembre de 2010 sólo eran beneficiarios de esta medida aquellas familias que eran objeto de recomendación de inclusión al programa de reasentamiento y que por compromiso de la habitabilidad y estabilidad de las viviendas en el corto plazo requerían evacuar de manera definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230 de 2003, Artículo 4.

Sin embargo, durante los años 2009 a 2011 se fueron modificando las condiciones para el otorgamiento de la ayuda humanitaria mediante la expedición de las Resoluciones 17 de 2009, 989 de 2010, 02 de 2011, en procura de propender por mejorar las condiciones de las familias que cumplían con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Distrital 230 de 2003, en especial en lo relacionado con modificaciones en cuanto a los montos de las ayudas otorgadas. Sin embargo, el mayor avance para beneficiar a la población afectada en las distintas localidades ubicadas en la ladera y en otras que han presentado emergencias o riesgo público y conforme con la normatividad vigente al interior de la entidad, es la expedición de las Resoluciones 107 y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

280 de 2011, mediante las cuales todas familias localizadas en zonas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 y en los que se presentan algún tipo de eventos de emergencia o que generan riesgo público pueden ser objeto de otorgamiento de una ayuda humanitaria de carácter pecuniario. Con base en lo anterior, a continuación se presenta el cuadro de ayudas humanitarias de carácter pecuniario otorgadas por el FOPAE durante el período:

Familias beneficiadas con Ayuda Humanitarias de Carácter Pecuniario 2012

LOCALIDAD	FAMILIAS CON AHCP
CHAPINERO	7
CIUDAD BOLIVAR	65
KENNEDY	1
RAFAEL URIBE URIBE	57
SAN CRISTÓBAL	117
SANTA FE	3
SUMAPAZ	1
USAQUÉN	16
USME	15
TOTAL	282

Respecto de la tabla anterior, podemos determinar el avance que se ha tenido en cuanto a la protección de la vida de las personas que se encuentran en algún tipo de riesgo y que acceden voluntariamente al proceso de relocalización transitoria, el cual viene definido desde el Decreto 230 de 2003, correspondiente con el programa de reasentamiento que adelanta la CVP; aunque a partir de febrero de 2011, el FOPAE otorga las ayudas a la población que, previa evaluación técnica, resulta afectada y no es posible su inclusión al citado programa.

3.6. Población Atendida

Personas beneficiadas por la Emisión de Diagnósticos Técnicos

	2008	2009	2010	2011	2012	ACUMULADOS
Diagnósticos	216	433	361	681	456	2.147
Predios Evaluados	1.062	5.963	5.041	5.590	4.999	22.655



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Familias Beneficiadas	2.611	35.744	50.642	28.908	48.073	17.656
Personas Beneficiadas	69.420	1.126.438	91.268	86.726	116.794	1.373.852

*Información tomada para la vigencia con base de información SIRE (a partir del 25 de junio de 2008). Datos adicionales tomados para la vigencia 2012 concertados entre Software ITS - FOPAE y Tablero de Mando de Indicadores.

Emisión de Requerimientos para evaluación técnica

	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulados
Requerimientos	911	1.249	1.151	1.836	850	5.997
Predios Evaluados	5.182	14.902	7.216	13.638	3.405	44.343
Familias Beneficiadas	N.A.	N.A.	134.709	41.209	14.727	175.918
Personas Beneficiadas	N.A.	N.A.	277.234	114.174	74.975	391.408

*Información tomada para la vigencia 2008 del Sistema SEGPLAN, vigencia 2010 concertación con áreas y datos para la vigencia 2011 y 2012 concertados entre Software ITS - FOPAE y Tablero de Mando de Indicadores.

Personas beneficiadas por Asistencia Técnica en eventos declarados como emergencia

	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulados
Total Eventos	570	307	671	1135	213	2.683
Eventos declarados Emergencia	37	30	35	15	0	117
Predios Evaluados	1.648	1.859	4.273	3.560	1.093	11.340
Predios Evacuados	260	250	1.280	1.581	247	3.371
Predios con Restricción	213	109	480	417	119	1.219
Familias Beneficiadas	18.391	18.646	30.460	11.771	7.638	79.268
Personas Beneficiadas	66.694	39.080	90.804	85.306	14.956	281.884
Adultos	25.901	26.448	47.522	29.757	11.150	129.628
Menores	40.793	12.632	43.282	55.549	3.806	152.256

Emergencias reportadas y coordinadas en el Distrito Capital - Vigencia 2012

TIPO DE EVENTO	No. EMERGENCIAS	LESIONADOS	MUERTOS	OTROS AFECTADOS	EVACUADOS
Accidente de tránsito	33	333	18	22	0
Atentado terrorista	1	47	2	53	0

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Colapso de estructura	2	0	0	0	4
Enfermedad o Traumatismo	1	0	1	0	0
Explosión	3	15	4	188	16
Fenómeno de Remoción en Masa	14	0	1	228	607
Incendio Estructuras	4	4	0	73	0
Incendio Forestal	1	0	0	0	0
Intoxicación	1	12	0	0	0
Inundación	2	0	0	769	0
Riesgo de colapso estructural	4	0	0	91	72
Vendaval	2	0	0	139	0
Encharcamiento	4	0	0	420	0
Derrame de Hidrocarburos	2	2	0	0	0
Electrocución - Contacto con redes eléctricas	5	0	8	0	0
Accidente Ferroviario	1	0	1	0	0
Alteración de Orden Público - Con personas heridas	2	27	0	0	0
Caída de Altura	5	0	5	0	0
Rescate en Espacios Confinados - En Zanjas	1	0	1	0	0
Rescate Acuático - Caída de Persona en cuerpo de agua	1	5	1	0	0
Rayo	1	1	1	0	0
Derrame de sustancias químicas peligrosas	1	10	0	35	0
Rescate en Estructuras Colapsadas	1	0	1	0	0
Total general	92	456	44	2018	699

**Personas sensibilizadas en Prevención de Riesgos
Plan de Desarrollo Bogotá Positiva "Para Vivir Mejor"**

Personas sensibilizadas en Prevención de Riesgos	2008	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO
	2.194.281	3.279.730	7.663.033	6.952.307	139	4.017.898

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.fopae.gov.co
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA BENEFICIADAS CON ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS

LOCALIDAD	No. DOCENTES	No. ESTUDIANTES
ANTONIO NARIÑO	9	
BARRIOS UNIDOS	26	
BOSA	72	305
CANDELARIA	1	
CHAPINERO	8	68
CIUDAD BOLIVAR	65	63
ENGATIVA	75	
KENNEDY	32	10
MARTIRES	29	0
PUENTE ARANDA	10	74
SANTA FE	4	29
SUBA	37	
TEUSAQUILLO	12	
TUNJUELITO	11	25
USME	37	113
USAQUÉN	35	0
SAN CRISTÓBAL	92	24
FONTIBÓN	10	
RAFAEL URIBE	15	229
TOTAL	580	940

Familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación del riesgo

Familias	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulados
	203	344	1.285	1.954	282	3.786

3.7. Población sin atender

Durante la vigencia 2012 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE no dejó de Coordinar y Atender las Emergencias que se presentaron en el Distrito Capital, en total se coordinó la atención de 92 emergencias durante el 2012 en el Plan de Desarrollo Bogotá



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Positiva, mediante las cuales se atendió un total de 3217 personas; entre ellas 456 lesionados, 44 muertos, 699 evacuados y 2.018 personas con otras afectaciones.

3.8. Población que requiere el servicio al final de la vigencia

Para la vigencia 2012 ninguna persona de las comunidades del Distrito Capital, se dejó de atender. En ese orden de ideas toda la población expuesta y vulnerable a sufrir algún riesgo que amerite atención de emergencias fue atendida oportunamente.

3.9. Diagnostico Final

La Entidad cuenta con más y mejores herramientas tecnológicas, procedimientos técnicos, y mayor conocimiento de las amenazas que pueden afectar la ciudad; actualmente, el FOPAE está posicionamiento como Entidad rectora frente a la Gestión Integral del Riesgo en concordancia con la misión, visión y objetivos institucionales; sin embargo, el problema social permanece, dado que la Ciudad sigue expuesta a fenómenos naturales y antrópicos intencionales y no intencionales y el crecimiento de la población y zonas de asentamientos humanos, así como las debilidades en términos de ordenamiento territorial e infraestructura que contribuyen a incrementar el deterioro de Bogotá.

Actualmente, en el marco del plan de desarrollo: Bogotá Positiva: Para vivir mejor 2008-2012; se cuenta con el programa “Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias”, el cual recoge los instrumentos básicos de la gestión, en temas de conocimiento, prevención, mitigación, coordinación para la atención de emergencias y rehabilitación post-evento; sobre los cuales de manera coordinada y articulada se ha venido trabajando en 7 proyectos de inversión.

Entre los grandes retos que estableció el FOPAE para desarrollar durante el presente Plan de Desarrollo Bogotá Positiva Bogotá: Positiva Para Vivir Mejor 2008-2012 se encuentran:

- Realizar y liderar los simulacros de evacuación distrital en dónde se involucren entidades y organizaciones públicas y privadas para la preparación ante un evento de calamidad pública.
- Certificar todos los procesos del FOPAE bajo los parámetros de la norma técnica NTCGP 1000 e ISO 14001
- Promover, motivar, liderar y hacer seguimiento de la elaboración de planes institucionales de respuesta a emergencias PIRE de entidades públicas y privadas que garanticen la articulación interinstitucional en caso de un evento de calamidad pública.
- Fortalecer el conocimiento de la amenazas para establecer herramientas que faciliten la toma de decisiones en la Gestión integral de riesgo
- Fortalecimiento de los grupos Operativos y el centro estratégico de Reserva del FOPAE